

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁹ de julio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 302.066/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 237/81, a los efectos de concretar el traslado de los Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia Especiales en lo Civil y Comercial Nros. 5, 15, 16, 23, 26 y 48 desde sus actuales sedes hasta los pisos 1° y 2° del inmueble de Paraguay N° 1536, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por Resolución N° 809 de fecha 29 de junio ppdo. (confr. fs.14), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28.-

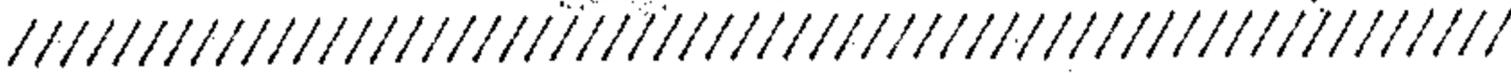
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 237/81, la que se adjudica a la firma "EXPRESO EL SOL ARGENTINO", por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 38.850.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m
A

ABELARDO F. ROSSI